



LINARES, 11 de febrero de 2021.

DECRETO EXENTO N° 490 /

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar un programa médico veterinario y poder llegar a la comunidad vulnerable de Linares, que no tienen acceso a beneficios para sus mascotas;

El acuerdo adoptado en reunión ordinaria N°152 del Concejo Municipal, efectuada el 02 de febrero de 2021;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

APRUÉBASE, el Contrato de Arrendamiento, de fecha 03 de febrero de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Linares y doña Ana Pamela González González, mediante el cual se acuerda otorgar en arrendamiento de inmueble ubicado en calle Maipú N°954 a partir del 03 de febrero de 2021 hasta el 03 de febrero de 2025, para la instalación y funcionamiento de una Clínica Veterinaria Municipal, cuyo valor mensual corresponde a \$1.000.000 mensuales, la que se reajustará semestralmente conforme a la variación de IPC.

transcribese.

comuníquese y



PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

Distribución:

- 1.- Sra. Ana Pamela Gonzalez Gonzalez (Calle Los Nardos N°0149 Lres.)
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Administración y Finanzas
 - 4.- Dideco
 - 5.- Unidad de Control
 - 6.- Unidad Jurídica
 - 7.- Unidad Medio Ambiente, Aseo y Ornato
 - 8.- Archivo Of. de Partes /
- MMV./PAR./CYG./Ica.

UNIDAD ASESORIA JURIDICA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 17.2.21
N° FOLIO 317